



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO SALOMÓN DAMAS CRUZ A NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA VERDE PARA ELECCIÓN DE COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MIGUEL ALEMÁN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE, INTEGRADA POR LORENZO MORALES SÁNCHEZ, JACQUELIN HERNÁNDEZ POTENCIANO Y MARCELO LÓPEZ POZO, COMO SUPLENTE, TESORERO, SECRETARIO Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, PERIODO 2015-2018.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Cuaderno formado con motivo del escrito presentado por el ciudadano **Salomón Damas Cruz**, por el que promueve **Incidente de Inejecución de Sentencia**, relativo al expediente con número de clave **TEEC/JDC/43/15**, del **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del ciudadano Campechano** promovido por el Ciudadano **Salomón Damas Cruz** a nombre Propio y en Representación de los integrantes de la **Planilla Verde para Elección de Comisario Municipal de la Comunidad de Miguel Alemán del Municipio de Candelaria, Campeche**, integrada por **Lorenzo Morales Sánchez, Jacquelin Hernández Potenciano y Marcelo López Pozo**, como **Suplente, Tesorero, Secretario y Propietario**, respectivamente, en contra de la **"Resolución de fecha 21 de octubre de 2015, emitida en la III sesión extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, Estado de Campeche"**; la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha 2 de mayo de dos mil dieciséis.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día de hoy dos de mayo de dos mil dieciséis, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifico a los interesados el proveído de fecha dos de mayo de dos mil dieciséis, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

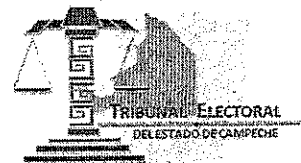


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MAYO DE 2016.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

TEEC/JDC/43/2015

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/43/2015.
PROMOVENTE: CIUDADANO SALOMÓN DAMAS CRUZ.
AUTORIDAD RESPONSABLE: CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE.

Con esta fecha dos de mayo de dos mil dieciséis, la Maestra Nirian del Rosario Vila Gil, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el estado que guardan los presentes autos, y con el oficio número SF03/SSI/DR/0911/2016, de fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, signado por la ciudadana C.P. Rosa Elena Uc Zapata, Directora de Recaudación de la Secretaria de Finanzas; recepcionado el día de hoy, a las trece horas con cincuenta minutos. Conste.-

[Firma manuscrita]

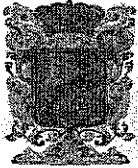
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

VISTO: Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos interina de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche; consecuentemente: - - - - -

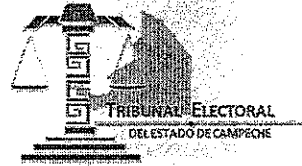
SE ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene a la ciudadana C.P. Rosa Elena Uc Zapata, Directora de Recaudación de la Secretaria de Finanzas; con su oficio de cuenta, informando a esta Autoridad Jurisdiccional que los número de créditos asignados al contribuyente Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, Campeche, que se encuentran en proceso de embargo; mismos que a continuación se detallan (SIC):- - - - -

Table with 4 columns: No.d Créd., Deudor, No. de oficio, Concepto. Rows include creditor information for Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria and associated office numbers and concepts like 'MULTA'.



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**



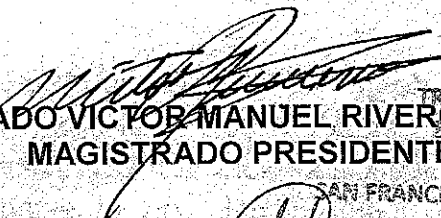
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


**"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de
Campeche"**

TEEC/JDC/43/2015

SEGUNDO. Acumúlese a los autos del presente expediente el oficio señalado para que obre conforme a derecho.-----


NOTIFÍQUESE por estrados a los interesados, y **CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma el **Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra Nirian del Rosario Vila Gil**, Secretaria General de Acuerdos interina, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----


LICENCIADO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ,
MAGISTRADO PRESIDENTE.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.


MAESTRA NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta misma fecha dos de mayo de dos mil dieciséis, hago entrega de este expediente a la ciudadana Actuaría a este Tribunal.- CONSTE.-----




**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.